

EDICTO

Nº Edicto: 19232

Carátula: 'OROZCO VON KAVEN, EZEQUIEL NORBERTO EMMANUEL' S/ NOMBRE

Número de Expediente: Recep.:RO-02710-F-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 30/07/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 07/08/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6411

Texto del edicto:

La Dra. Ángela Sosa, Jueza a cargo de la Unidad Procesal N° 17 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de General Roca, Secretaría a cargo de la Dra. Carla Maugeri, OTIF a cargo de la Dra. Agostina Bagliani coordinadora subrogante y Paula A. Perez subcoordinadora, comunica que en los autos caratulados: "**OROZCO VON KAVEN, EZEQUIEL NORBERTO EMMANUEL S/ NOMBRE**" - **Expte. N°: RO-02710-F-2024**, con fecha 6 de septiembre de 2024 ha decretado el inicio del trámite de supresión de apellido paterno "Orozco", en los términos del art. 69 del CCyC y del art. 220 y ss del C.P.F., del Sr. Ezequiel Norberto Emmanuel Orozco Von Kaven, DNI N° 30.602.721, con domicilio real en calle 449 N° 2760 de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro. Conforme lo dispuesto por el art. 70 del CCyC y 222 del CPF, publíquense edictos una vez por mes en el Boletín Oficial en el lapso de dos meses, pudiendo las personas interesadas formular oposición fundada y acompañar la prueba que lo justifique, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. General Roca, a los 29 días del mes de Julio de 2025.

Agostina Bagliani
Secretaria Sub. de OTIF

Número Edicto Puma: 5-2025-001640